



UNION DE POLICIA MUNICIPAL

María Cruz Sánchez Rodríguez
Subdirectora General de RRHH

Madrid, 16 de mayo de 2023

Estimada Subdirectora:

Desde UPM observamos con estupefacción cómo se nos siguen recortando derechos a los trabajadores del cuerpo de Policía Municipal de Madrid en base a las interpretaciones que en las comisiones de seguimiento del acuerdo se están realizando; interpretaciones que, sin duda, afectan al buen desarrollo del actual Acuerdo Regulador del Régimen Especial del Cuerpo de la Policía Municipal de Madrid, en cuanto al abono de la D.P.O.

En la COMISE celebrada en fecha 1 de junio de 2022, la fórmula de proporcionalidad recogida en el artículo 13 del acuerdo, para el cálculo del importe a abonar de la productividad se modificó interpretando que ahora solo se aplica prácticamente en los casos de jubilación, nuevo ingreso y situaciones de incapacidad temporal, obviando el resto de las situaciones del actual acuerdo, en las que un policía podía no llegar a las jornadas mínimas requeridas e, incluso, esta interpretación es condicionada a su arbitraria decisión de quién cobra y quién no. Usted misma nos informó que en la D.P.O. del año pasado no la cobrarían por estas razones nada menos que 350 compañeros, que no han llegado al mínimo de jornadas y a los que no se les aplicará tampoco la fórmula de proporcionalidad, por lo que no cobrarán ni un euro de la productividad, cifra esta que, sin duda, aumentará para el presente año.

En la última COMISE, celebrada el pasado 4 de mayo, se estableció que si un policía disfruta de dos permisos que supongan dos ausencias parciales en el mismo día, no perdería un día en su DPO, sino que sería penalizado en dos días, aun asistiendo alguna hora ese día a su servicio, cuando usted sabe que la productividad está basada en la consecución de jornadas realizadas, efectivamente trabajadas, por consiguiente, no se puede penalizar jornadas laborales efectivamente realizadas, algo que a todas luces es ilegal.



UNION DE POLICIA MUNICIPAL

Por tanto, ante el recorte de los derechos laborales que se están produciendo con los trabajadores policiales, desde UPM nos vemos obligados a transmitir nuestra más enérgica protesta en cuanto a las interpretaciones desvirtuadas que usted está haciendo del actual Acuerdo, instando a que modifique esas interpretaciones de lo contrario nos veríamos obligados a emprender acciones legales.

Esperando su contestación, reciba un cordial saludo.



Jaime Johnson Baciero
Secretario General UPM